



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

### **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DAI-03 JUOC-L-CI-03/2016, del 29 de febrero de 2016; Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de control interno - Unidad Contable Presidencia.

El objetivo del examen fue establecer de manera independiente la confiabilidad de los registros y estados financieros de YPFB, al 31 de diciembre de 2015; asimismo, determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera en la Unidad Contable de Presidencia, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Empresa.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de activos fijos, cuentas bancarias, deudores y acreedores, inventario de existencias en almacenes, registros de ejecución presupuestaria de gastos y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de estados de cuenta.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Exposición incorrecta de cuentas por cobrar corto plazo.
- 2.2 Deficiencias en las Declaraciones Juradas mensuales de impuestos y registros contables.
- 2.3 Diferencia en la cantidad de ítems de materiales entre el inventario físico y Estado de Cuenta 030601-01007
- 2.4 Ausencia de registro del valor patrimonial proporcional de la inversión en la empresa YPFB PETROANDINA S.A.M.
- 2.5 Incorrecta aplicación de la cuenta individual 110312-25001 "Acreedores varios"
- 2.6 Saldos expuestos en la cuenta 110312-05002, pendientes de regularización desde gestiones anteriores
- 2.7 Intereses no devengados Crédito SANO
- 2.8 Ajuste global del patrimonio, sin movimiento
- 2.9 Inadecuado registro de la reexpresión de la Cuenta patrimonial 150904 – Ajuste de Capital (NC-3)
- 2.10 Deficiencias en los Estados de Cuenta

Por otro lado, los resultados del seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° DGA-02 JUOC-L-CI-02/2015 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 2014 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Presidencia" emitido el 28 de febrero de 2015, se reporta en forma separada en Informe N° DAI-S-02 JUOC-S-L-01/2016 del 29 de febrero de 2016, en el que se concluye que de doce (12) recomendaciones, siete (7) recomendaciones equivalente al 58% fueron cumplidas y cinco (5) equivalente al 42% no fueron cumplidas; en virtud a que en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, si bien se realizaron las gestiones para su cumplimiento, las mismas no han sido suficientes, afectando el normal funcionamiento del Control Interno relacionado con la emisión de los registros y estados financieros, por lo tanto, con prioridad se deben adoptar las gestiones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones referidas a las siguientes deficiencias:

1. Falta de reconocimiento formal de aportes de YPFB en la Empresa Petroandina SAM (Recomendación 2.2)
2. Falta de acciones relacionadas a los faltantes y sobrante determinados en el revaluó técnico de activos fijos (Recomendación 2.3)
3. Saldos acreedores registrados en cuentas de activo y saldos deudores registrados en cuentas de pasivo (Recomendación 2.5)
4. Deficiencias en la contabilización de la partida 627 "Intereses de la deuda pública externa a largo plazo" (Recomendación 2.9)
5. Deudas pendientes de gestiones anteriores y falta de conciliación con medios de comunicación (Recomendación 2.10)

De acuerdo con los resultados expuestos, se concluye que excepto por las deficiencias arriba descritas, la emisión de estados de cuenta ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Empresa y en la práctica se encuentran en funcionamiento.

La Paz, 29 de febrero de 2016